

31 de marzo de 2026

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## SUNAT aprueba el programa para el envío de información PEI WEB

Resolución de Superintendencia N.° 000049-2026/SUNAT

Mediante la presente resolución, se ha aprobado el programa para el envío de información a la SUNAT PEI - WEB a través de SUNAT Operaciones en Línea, en reemplazo del que fue aprobado por la Resolución de Superintendencia N.° 159-2017/SUNAT, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de envío de información y mejorar su validación y control.

Este programa deberá utilizarse para el envío de la siguiente información: (i) Resumen de comprobantes impresos; (ii) Resumen de liquidaciones de compra, (iii) Resumen de documentos autorizados, (iv) ejemplar del ticket ME emitido a través del SEE - ME; y, de ser el caso, la nota de crédito electrónica emitida por el Proveedor de Servicios Electrónico y, (v) el ejemplar del ticket POS emitido a través del SEE - CF.

De igual manera, se incorpora la obligación de informar, a través del Resumen de documentos autorizados, los certificados de pago de regalías emitidos por PERUPETRO; y, los billetes de lotería, rifas y apuestas.

Cabe señalar que el PEI - WEB permitirá remitir cualquier otra declaración, comunicación, documento o información a la SUNAT, siempre que se establezca expresamente su uso como medio de envío.

La resolución bajo comentario entra en vigor el 1 de agosto de 2026.

Fuente: El peruano, Boletín de Novedades legales, pagina 33 a 48.

## PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



**BDO TAX:**

[tax\\_news@bdo.com.pe](mailto:tax_news@bdo.com.pe)

[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

### SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.